



POLICÍA  
NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Asunción, 22 de agosto de 2024

## Nota UOC N° 981/2024

Señor

Dr. **AGUSTÍN ENCINA PÉREZ**, Director Nacional Interino  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
**PRESENTE**

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia a los comentarios de retención de la verificación del llamado con ID 445051 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2024 Adquisición de Insumos Médicos varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero,

Comentario:

### 1. Datos del SICP

#### Discrepancia en planilla de precios

Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.

#### Comentario

\* ÍTEM 22: EN SICP, PLANILLA DE PRECIOS PBC, LA PRESENTACIÓN ESTABLECIDA "UNIDAD" NO CORRESPONDE, DEBERÍA SER "ENVASE ESTÉRIL" CONFORME A LA NATURALEZA DEL BIEN.

En tal sentido, se aclara que, fue subsanado el error.

Comentario:

#### Código de Catálogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

#### Comentario

\* ÍTEM 57: EN SICP, PLANILLA DE PRECIO, PBC EL CÓDIGO DE CATÁLOGO ASIGNADO NO CORRESPONDE AL BIEN REQUERIDO. DEFINIR EL BIEN REQUERIDO VENDAS ADHESIVAS, APÓSITO ADHESIVO, BANDAS ADHESIVAS ETC. CADA BIEN POSEE CÍDIGO DE CATALOGO DIFERENTES) Y UTILIZAR EL CÓDIGO CORRECTO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DIFUNDIDO EN EL SISTEMA.

En tal sentido, se aclara que, fue subsanado el error.

Comentario:

### 2. Especificaciones Técnicas

#### Especificación técnica ambigua

En el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación se establece un criterio de evaluación en el que se menciona la expresión "aproximadamente", al respecto se observa que tal expresión podría generar confusiones que afectarán a la objetividad del proceso de evaluación. Se solicita sea establecido un rango aceptable, medible y objetivo a los efectos de subsanar la situación planteada.

#### Comentario

ÍTEM 86: EN RELACION A LA EXPRESION "DE LARGA CADUCIDAD", PODRIA GENERAR CONFUSIONES QUE AFECTARAN A LA OBJETIVIDAD DEL PROCESO DE EVALUACION. ESTABLECER UN VALOR ACEPTABLE, MEDIBLE Y OBJETIVO A LOS EFECTOS DE SUBSANAR LA SITUACION PRESENTADA. \* ÍTEM 116: "MODELO UPP-110 mm x 20m...", \* RESULTA LIMITANTE /EXCLUYENTE PARA POTENCIALES OFERENTES , ESTABLECER QUE EL BIEN REQUERIDO DEBE SER COMPATIBLE CON EL EQUIPO MODELO MODELO UPP-110 mm x 20m... \* ÍTEM 128-129-130-131-132: DI HT, ES LIMITANTE /EXCLUYENTE PARA POTENCIALES OFERENTES Y ES INCONSISTENTE CON LA COMPATIBILIDAD REQUERIDA.

En tal sentido, se aclara que, fue subsanado el error.

- **“Ítem 128-129-130-131-132: El termino D-HT, DI-HL y DI-ML, podría limitar excluir a Potenciales Oferentes”.**

**Respuesta:** Se aclara que el HCPRC cuenta con Impresoras Láser Dry PIX EDGE marca FUJI FILM. Por lo que, teniendo en cuenta que el equipo que procesa las placas presenta un



**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones*

mecanismo de impresión que podría verse afectado con insumos no adecuados arriesgando a su avería.

La impresora de la Marca Fuji con la que contamos en el hospital no acepta placas que no sean originales, por lo que esas siglas son imprescindibles para la adquisición de placas que no sean rechazadas por el equipo.

Las siglas D-HT implican placas procesadas a calor, las D-HL procesadas a láser y DI-ML para mamografías que son compatibles con la impresora Fuji.

Por todo lo expuesto, se solicita que se mantenga en el PBC las características técnicas requeridas para los ítems mencionados.

Sin otro particular me despido,

Atentamente,

Comisario MGAP  
Jefa Interina Departamento U.O.C